



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/

DECRETO EXENTO N° 2241 /

VALLENAR,

02 MAY 2013

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N°077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Idelia Pasten Vergara – Técnico Paramédico
Desde 22 de Abril 2013 – 01 Hora

Doña Patricia Aqueveque Hermosilla – Administrativo
Desde 24 de Abril 2013 – ½ Hora

Doña Aída Vitalich Zarricueta – Administrativo
Desde 24 de Abril 2013 – 01 Hora (Desde 16:00 a 17:00 hrs.)

Doña Solange Contreras Andana – Auxiliar Paramédico
Desde 26 de Abril 2013 – 01 día

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones / Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/CRT/ORN/vmd